A LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Ilmo. Sr.:

Don GONZALO SÁEZ VALVERDE, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Contreras, nº 15-8º C, y D.N.I. nº 40.303.506, a V.I., como mejor proceda,

DICE:

Primero.—Que con fecha 20 de junio del año 2010 presenté ante esta Delegación la declaración-liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2000, en la cual incluí, en el apartado relativo a los rendimientos de trabajo, unos ingresos que si bien fueron percibidos en ese ejercicio, correspondían a atrasos del año anterior.

Segundo.—Que el día 10 del presente mes me ha sido notificada otra liquidación provisional nº 3745432-1F referida al ejercicio 1999 del propio Impuesto sobre la Renta, la que como consecuencia de la inclusión en la misma de los atrasos aludidos en el apartado anterior ofrece un resultado a ingresar de 600 euros.

Tercero.—Que considerando que efectivamente es correcta la ubicación de los mencionados atrasos percibidos en la liquidación provisional practicada, he procedido a ingresar la deuda tributaria consignada. (Se acompaña la correspondiente carta de pago.)

Cuarto.—Que de lo expuesto se deduce claramente que se ha realizado una duplicidad de pago en relación a un mismo concepto impositivo, por lo que procede la devolución de las cantidades en exceso ingresadas.

En su virtud, a V.I.,

SUPLICA: Se sirva admitir este escrito con los documentos que lo acompañan y tener por formulada solicitud de devolución de ingresos indebidos.

Por ser de justicia que pido en Madrid, a 15 de abril de 20XX.